

Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

26 de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2010

Ginebra, 25 y 26 de noviembre de 2010

Tema 8 del programa

**Plan de Acción para promover la universalidad de la
Convención, incluida la ejecución del programa de
patrocinio de la Convención**

Informe sobre el programa de patrocinio de la Convención

Presentado por el Coordinador¹ del Comité Directivo

I. Introducción

1. El Programa de Patrocinio se estableció en el marco de la Convención con arreglo a una decisión de la Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención (decisión 5 del documento final, CCW/CONF.III/11(Part II)). Los detalles de esa decisión, comprendidos los principios generales del Programa de Patrocinio, sus objetivos básicos, sus fines operacionales básicos y sus modalidades operacionales básicas, se reseñan en el anexo IV del documento final. El presente informe abarca el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2010.

II. Propósito del Programa de Patrocinio

2. El Programa de Patrocinio de la Convención tiene por objetivo:
- Fortalecer la aplicación de la Convención y de sus Protocolos;
 - Promover la observancia universal de las normas y principios consagrados en estos;
 - Apoyar la universalización de la Convención y de sus Protocolos anexos;
 - Intensificar la cooperación, el intercambio de información y las consultas entre los Estados partes sobre las cuestiones relacionadas con la Convención y sus Protocolos anexos.
3. Con arreglo a sus fines operacionales básicos, el Programa brindará diversas formas de asistencia, que comprenden el apoyo a la participación en las actividades relacionadas con la Convención de los representantes de los Estados, en especial de los afectados por los

¹ Sr. Pieter van Donkersgoed, de los Países Bajos.

restos explosivos de guerra (REG) o las minas, los que son países menos adelantados o cuentan con recursos limitados, o bien los que están en proceso de adhesión a la Convención y sus Protocolos anexos, así como los Estados que hayan emprendido actividades relacionadas con su propia aplicación de la Convención y sus Protocolos anexos. El Programa puede sufragar también la asistencia de expertos calificados con experiencia sobre el terreno o de especialistas, en particular de los Estados mencionados anteriormente, para que preparen estudios o presenten ponencias sobre determinados temas de interés en las reuniones o los seminarios pertinentes².

III. El Comité Directivo

4. Se ha encargado a un Comité Directivo oficioso que establezca las modalidades operacionales que no se hayan especificado en las modalidades operacionales básicas establecidas en la decisión y que se encargue de dirigir la aplicación cotidiana del Programa de Patrocinio. El Comité Directivo está integrado por representantes de los Estados donantes del Programa y de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. Además de sus miembros, se invitará a participar en sus reuniones como observadores y asesores a los representantes de los tres grupos regionales y de China, al Presidente designado de la Reunión de las Altas Partes Contratantes y a los representantes del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (UNMAS) y del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG). Cada Estado parte podrá pedir hacer uso de la palabra ante el Comité. Los Estados partes han encomendado la gestión administrativa del Programa al CIDHG.

IV. Directrices para la administración del Fondo de patrocinio de la Convención

5. El Comité Directivo aprobó en 2007 las directrices para la administración del Fondo de patrocinio de la Convención (CCW/MSP/2007/4, anexo I). Se ha enmendado el párrafo 10 de las directrices para recoger los cambios introducidos en la dotación de personal del CIDHG. La versión más reciente de las directrices puede consultarse en el sitio web de la Convención: www.unog.ch/ccw.

V. Actividades del Programa de Patrocinio

6. Desde el 1º de noviembre de 2009 hasta la fecha, el Comité Directivo se ha reunido en Ginebra en cuatro ocasiones: el 24 de noviembre de 2009 y el 15 de marzo, el 1º de julio y el 29 de septiembre de 2010. El Coordinador, Sr. Pieter van Donkersgoed, de los Países Bajos, preside las reuniones del Comité Directivo.

7. El Comité Directivo lleva a cabo sus tareas de manera oficiosa y flexible. El Comité llegó a un entendimiento sobre los medios y métodos para que ello fuera posible, cuyos principios se explican detalladamente en el párrafo 7 del documento CCW/MSP/2007/4.

8. El Comité Directivo tomó todas sus decisiones por consenso. Las decisiones abarcan el funcionamiento del Programa de Patrocinio, comprendida la concesión de viáticos y dietas para la participación en las actividades relacionadas con la Convención, según los objetivos básicos y fines operacionales del Programa de Patrocinio. En su labor, el Comité siempre ha respaldado el principio de examinar con atención las solicitudes de patrocinio

² CCW/CONF.III/11(Part II), anexo IV, párr. 4.

presentadas voluntariamente por los Estados partes en la Convención o por los Estados que no son partes y de no denegarlas salvo que el Programa se enfrente a limitaciones financieras graves.

9. Paralelamente a las reuniones de la Convención, el Coordinador del Comité Directivo organiza reuniones oficiosas a la hora del almuerzo para todos los beneficiarios en las que también están invitados a participar los miembros del Comité Directivo. Uno de los propósitos de las reuniones es intercambiar información sobre las cuestiones relacionadas con la universalización de la Convención y de sus Protocolos anexos, las medidas nacionales de aplicación y otros asuntos de interés para los beneficiarios. Esos encuentros permiten al Comité obtener información de los beneficiarios sobre las cuestiones relacionadas con la aplicación de los tratados, así como sobre los problemas que enfrentan en el cumplimiento de sus obligaciones convencionales. Los temas de los debates son abiertos. Van desde los aspectos logísticos del Programa de Patrocinio, por ejemplo ideas para servir mejor a los beneficiarios en el futuro, hasta el intercambio de información sobre la magnitud de los problemas de minas terrestres y REG que enfrentan los Estados. Se pide a los beneficiarios que proporcionen información llenando un cuestionario.

10. Sobre la base de las respuestas a algunos de los cuestionarios, un beneficiario recomendó que la Convención elaborara sus métodos para obtener la adhesión universal. Sostuvo que, en lugar de limitarse a organizar seminarios o distribuir notas verbales invitando a los Estados no partes a adherirse a la Convención, la institución de la Convención debería reunirse personalmente con los dirigentes políticos de los Estados no partes para explicar las ventajas de la adhesión a la Convención. La universalización de la Convención se facilitaría enormemente mediante los contactos personales, en lugar de limitarse a la correspondencia postal. Otro beneficiario de un Estado afectado por las minas destacó la eficiente labor de todas las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones que actualmente estaban presentes en su país realizando labores de remoción de minas y otras actividades conexas. Hasta la fecha, tanto los beneficiarios como el Comité Directivo están de acuerdo en que las reuniones oficiosas a la hora del almuerzo son informativas y pertinentes. Muchos han expresado su satisfacción y han alentado al Coordinador a seguir organizando esos encuentros. Como sólo unos pocos beneficiarios pudieron desplazarse a Ginebra para las reuniones de expertos de abril de 2010, a causa de la ceniza volcánica, la reunión a la hora del almuerzo fue anulada en esa ocasión.

11. Las experiencias anteriores, como la financiación del DVD de Hungría titulado "Before the Blast", o la cuestión del posible patrocinio de actos relacionadas con la Convención fuera de Ginebra dieron lugar a un importante debate sobre la elaboración de nuevas normas y modalidades para la toma de decisiones dentro del Comité Directivo. Esa cuestión es un tema recurrente en el programa de las reuniones del Comité Directivo. Las cuestiones planteadas hasta ahora en los debates se registran en un documento del Coordinador para la reflexión. Se entiende que, si bien algunos miembros creyeron necesario disponer de directrices y criterios más claros para elegir a los beneficiarios, otros eran partidarios del *statu quo*, de acuerdo con la naturaleza oficiosa y flexible del Programa.

12. Sobre la base de los debates celebrados hasta la fecha, el Comité Directivo consideró que sus miembros no habían expresado un deseo de encontrar respuesta a la mayoría de las preguntas planteadas en los debates porque no había una necesidad clara. El Comité proseguiría sus debates sobre ese importante tema y trabajaría con lo que tenía, incluida la flexibilidad orgánica que aportaban actualmente las directrices.

13. En ese sentido, el Comité Directivo presentaría un informe completo sobre sus actividades a la Cuarta Conferencia de Examen, en 2011, reflejando los debates que habían tenido lugar hasta la fecha sobre la evolución de nuevas modalidades para el Programa. Posteriormente, la Cuarta Conferencia de Examen podría decidir si se necesitan modalidades detalladas, además de las mencionadas en la decisión de la Tercera Conferencia de Examen.

VI. Los donantes

14. Uno de los principios generales del Programa es que las contribuciones se hagan de manera voluntaria.

15. En su carta de 1º de julio de 2010, el Coordinador del Comité Directivo invitó a los Estados partes en la Convención a que estudiaran la posibilidad de apoyar financieramente el Programa de Patrocinio. Hasta la fecha se han recibido donaciones de los siguientes países: Australia, Canadá, China, Dinamarca, España, Francia, India, Lituania, Países Bajos y Turquía, así como de la Comisión Europea. Con su contribución general al CIDHG, Suiza sufraga los gastos relacionados con el personal, el espacio de oficinas y otras clases de apoyo para la administración eficaz del Programa de Patrocinio.

VII. Las cuentas

16. Entre el 1º de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2010, los gastos ascendieron a 107.157 francos suizos. Al 31 de octubre de 2010, el saldo disponible era de 191.603 francos suizos. En el anexo I figura información detallada.

VIII. Los beneficiarios

17. En las reuniones del Comité Directivo se examina la ejecución del Programa de Patrocinio. El Comité decide, entre otras cosas, qué representantes o expertos de los Estados pueden recibir financiación para participar en las reuniones de la Convención en Ginebra. El Comité hace todo lo posible por elegir de manera transparente los beneficiarios del Programa de Patrocinio. La lista de posibles beneficiarios se basa en los criterios establecidos en la decisión de la Tercera Conferencia de Examen. El Coordinador cursa invitaciones a los Estados que pertenecen a esa categoría y que cuentan con el acuerdo del Comité Directivo para que nombren representantes que participen en las reuniones.

18. Entre el 1º de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2010 se beneficiaron del Programa de Patrocinio 28 delegados y expertos. En el anexo II figura información detallada.

IX. Conclusión

19. El éxito y la eficacia del Programa de Patrocinio dependerán enormemente de la disponibilidad de fondos, puesto que se financia con contribuciones voluntarias. Por consiguiente, se invita a todos los Estados partes a que estudien la posibilidad de apoyar financieramente el Programa.

20. Los fondos asignados al Programa de Patrocinio se someten anualmente al control de un auditor externo, cuyos informes se envían a todos los miembros del Comité Directivo y a los Estados partes que lo soliciten. El informe de auditoría de 2009 y el informe financiero anual del CIDHG sobre la administración del Programa de Patrocinio (1º de

enero a 31 de diciembre de 2009) fueron distribuidos a los miembros del Comité Directivo por el CIDHG el 21 de junio de 2010.

21. El CIDHG distribuirá el informe de auditoría de 2010 y el informe financiero anual del CIDHG sobre la administración del Programa de Patrocinio (1° de enero a 31 de diciembre de 2010) a los miembros del Comité Directivo en 2011, tras el término de la auditoría.

22. Los Estados partes revisarán y evaluarán el Programa de Patrocinio y sus modalidades operacionales básicas, así como su ejecución general, en la próxima Conferencia de Examen de la Convención, con miras a fortalecer su efectividad y eficiencia para las actividades futuras.

Anexo I

Las cuentas

Informe del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG) sobre la administración del Programa de Patrocinio de la Convención entre el 1° de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2010

1. Al 31 de octubre de 2010, el Fondo del Programa de Patrocinio de la Convención administrado por el CIDHG en nombre del Comité Directivo del Programa de Patrocinio de la Convención arroja un saldo disponible de 191.603 francos suizos. Las cuentas detalladas de 2007, 2008, 2009 y 2010 son las siguientes:

Contribuciones recibidas en 2007

<i>Donante</i>	<i>Monto (francos suizos)</i>
Australia	40 934
Canadá	27 943
China	11 771
Comisión Europea (CE)	156 082
India	10 829
Lituania	10 000
Turquía	1 145
Total de contribuciones recibidas en 2007	258 704

Gastos en 2007

<i>Concepto</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Monto (francos suizos)</i>
Gastos de viaje	38 820	38 820
Alojamiento	38 916	38 916
Viáticos	21 535	21 535
Cargos bancarios	111	111
Total	99 382	99 382

Saldo disponible en 2007

<i>Concepto</i>	<i>Monto (francos suizos)</i>
Contribuciones recibidas en 2007	258 704
Gastos en 2007	99 382
Saldo disponible en 2007	159 322

Contribuciones recibidas en 2008

<i>Donante</i>	<i>Monto (francos suizos)</i>
Australia	16 000
China	11 087
Comisión Europea (CE)	147 284
Dinamarca	42 025
España	44 417
Francia	7 677
Países bajos	29 850
Turquía	997
Interés bancario	85
Total de contribuciones recibidas en 2008	299 422

Gastos en 2008

<i>Concepto</i>	<i>Abril</i>	<i>Julio</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Monto (francos suizos)</i>
Gastos de viaje	18 701	24 758	7 398	15 318	66 175
Alojamiento	8 430	22 757	3 370	18 016	52 573
Viáticos	5 800	11 955	1 670	9 605	29 030
Cargos bancarios					99
Total	32 931	59 470	12 438	42 939	147 877

Saldo disponible en 2008

<i>Concepto</i>	<i>Monto (francos suizos)</i>
Saldo arrastrado de 2007	159 322
Contribuciones recibidas en 2008	299 422
Gastos en 2008	147 877
Saldo disponible en 2008	310 867

Contribuciones recibidas en 2009

<i>Donante</i>	<i>Monto (francos suizos)</i>
Australia	18 200
China	10 378
Francia	22 687
India	11 489
Total de contribuciones recibidas en 2009	62 754

Gastos en 2009

<i>Concepto</i>	<i>Febrero</i>	<i>Abril</i>	<i>Agosto</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Monto (francos suizos)</i>
Gastos de viaje	12 152	34 378	2 872	25 833	75 235
Alojamiento	9 363	22 267	2 441	18 787	52 858
Viáticos	5 575	14 445	1 330	10 810	32 160
Reuniones a la hora del almuerzo	-	-	-	1 619	1 619
Producción de una película ³	-	-	4 960	-	4 960
Cargos bancarios	-	-	-	22	22
Total	27 090	71 090	11 603	57 071	166 854

Saldo disponible en 2009

<i>Concepto</i>	<i>Monto (francos suizos)</i>
Saldo arrastrado de 2008	310 867
Contribuciones recibidas en 2009	62 754
Gastos en 2009	166 854
Saldo disponible en 2009	206 767

Contribuciones recibidas en 2010 (al 31 de octubre)

<i>Donante</i>	<i>Monto (francos suizos)</i>
Australia	18 000
Comisión Europea (CE)	22 079
Turquía	1 058
Total de contribuciones recibidas en 2010	41 137

Gastos en 2010 (al 31 de octubre)

<i>Concepto</i>	<i>Abril</i>	<i>Junio</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Monto (francos suizos)</i>
Gastos de viaje	13 374	751	4 293	-	18 418
Alojamiento	11 284	1 157	5 616	-	18 057
Viáticos	7 602	665	2 845	-	11 112
Producción de una película ⁴	-	-	-	-	2 434
Cargos bancarios	-	-	-	-	65
Total	32 260	2 573	12 795	-	50 086

³ DVD titulado "Before the Blast", de Hungría.

⁴ Gastos finales de producción del DVD titulado "Before the Blast", de Hungría.

Saldo disponible en 2010 (al 31 de octubre)

<i>Concepto</i>	<i>Monto (francos suizos)</i>
Saldo arrastrado de 2009	206 767
Contribuciones recibidas en 2010	41 137
Gastos en 2010	50 086
Débito transitorio ⁵	6 215
Saldo disponible al 31 de octubre de 2010	191 603

2. Las cuentas del Fondo del Programa de Patrocinio de la Convención en 2010 se someterán a un control realizado por un auditor independiente (PriceWaterhouse Coopers) en 2011.

⁵ En 2008 se consignó en las cuentas una promesa de contribución de 20.000 euros de los Países Bajos, pero ese monto se redujo finalmente a 16.000 euros.

Anexo II

Beneficiarios del Programa de Patrocinio de la Convención (1º de noviembre de 2009 a 31 de octubre de 2010)

1. Seguidamente se enumeran los beneficiarios invitados y acogidos al Programa de Patrocinio y aquellos que de hecho participaron en las reuniones de la Convención en noviembre de 2009 y en abril, junio y septiembre de 2010.

Tercera Conferencia de las Partes en el Protocolo V (9 y 10 de noviembre de 2009)

11ª Conferencia Anual de los Estados partes en el Protocolo II enmendado (11 de noviembre de 2009)

Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención (12 y 13 de noviembre de 2009)

2. El Comité Directivo decidió invitar a 28 Estados, pero sólo 6 respondieron a tiempo y fueron patrocinados, a saber: Benin, República Democrática Popular Lao (Estados partes); Armenia, Burundi, Mozambique, Samoa (Estados no partes). Se recibieron solicitudes voluntarias individuales de los siguientes países: Belarús, Cuba, Togo, Ucrania (Estados partes); Afganistán, Côte d'Ivoire, Iraq, Líbano (Estados no partes), y, a petición del Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales, para dos de sus miembros: el Presidente de las Reuniones de Expertos Militares y Técnicos, Capitán Roberto Carlos Juárez (Argentina), y la Colaboradora del Presidente para la Asistencia a las Víctimas, Sra. Anesa Kundurovic (Bosnia y Herzegovina). Se patrocinó a un total de 16 personas.

Primer período de sesiones de 2010 del Grupo de Expertos Gubernamentales de la Convención (12 a 16 de abril de 2010) Grupo de Expertos del Protocolo II enmendado de la Convención (19 y 20 de abril de 2010) Reunión de Expertos del Protocolo V de la Convención (21 a 23 de abril de 2010)

3. El Comité Directivo invitó a 20 delegados, principalmente expertos que habían sido contactados por los Coordinadores del Protocolo II enmendado y el Protocolo V para que hicieran ponencias sobre sus temas respectivos. Se los invitó a que participaran en una de las tres reuniones o en todas ellas. Sin embargo, a causa de los trastornos causados al tránsito aéreo de toda Europa por la ceniza volcánica en Islandia, muchos vuelos a Ginebra fueron anulados. De los 20 delegados, sólo 8 llegaron a Ginebra: Belarús, Bulgaria, República Democrática Popular Lao, Serbia, Eslovaquia (Estados partes); así como un delegado patrocinado en atención de la solicitud voluntaria individual de Cuba. El Comité Directivo recibió también una solicitud del Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales para patrocinar al Presidente de las Reuniones de Expertos Militares y Técnicos, Teniente Coronel Leonidas F. Hidalgo (Filipinas), y a la Colaboradora del Presidente para la Asistencia a las Víctimas, Sra. Anesa Kundurovic (Bosnia y Herzegovina). Se patrocinó a un total de ocho personas.

Período de sesiones oficiosas del Grupo de Expertos Gubernamentales de la Convención (28 de junio a 1º de julio de 2010)

4. Debido al carácter oficioso de la reunión, a petición del Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales, el Comité Directivo decidió patrocinar a la titular de un cargo: la Colaboradora del Presidente para la Asistencia a las Víctimas, Sra. Anesa Kundurovic (Bosnia y Herzegovina).

Segundo período de sesiones de 2010 del Grupo de Expertos Gubernamentales (30 de agosto a 3 de septiembre de 2010)

5. El Comité Directivo recibió una solicitud del Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales para patrocinar al Presidente de las Reuniones de Expertos Militares y Técnicos, Teniente Coronel Leonidas F. Hidalgo (Filipinas), y a la Colaboradora del Presidente para la Asistencia a las Víctimas, Sra. Anesa Kundurovic (Bosnia y Herzegovina). También se patrocinó a un delegado de Cuba, que había presentado una solicitud voluntaria individual. Se patrocinó a un total de tres personas.

6. Entre el 1º de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2010, el Programa de Patrocinio financió a un total de 28 personas para que participaran en las reuniones de la Convención en Ginebra.
